

que es el segundo punto. 3.º El axioma político y necesidad física de que los pueblos estén con una total limpieza, de la que carece y ha carecido por muchos años antes este pueblo, llenas sus calles de cuerpos muertos, sus márgenes del río de brutos muertos, a la aspiración de todos y a la infección de sus ayres, purgando allí la putrefacción hasta quedar esqueletos; por manera que podemos decir haber sido providencia del Señor no haberse tocado el vecindario de contagio, que tal vez no hubiere quedado uno de sus vecinos para recordarlo a la posteridad; y que si en el caso que esto no se remedie prontamente dexándolo a otros tiempos, que su indolencia o su trasgaro resultasen algunas malas consecuencias a la salud pública protesta sear de cuenta cargo y riesgo de quien haya lugar. Y

¶ La Ciudad entendida la antecad.ª proposición Acordó: que por la Junta de Sanidad creada se den las mas vivas y prontas providencias para la creccion de los cimiterios mandados contruir por el gobierno, evitandose de este modo que se otierre en el sitio que señala el Sr. D. Pedro Quiros ni en los templos, por ser tan pernicioso lo uno como lo otro; y en quanto a los demas particulares que manifiesta se den igualm.ª por la Junta las disposiciones prontas que exige tan importante asunto; y que por los Caballeros Comisarios nombrados por esta Ciudad para cuidar el hospital de S.ª Juan de Dios, juntos con los

*[Faint handwritten notes in the left margin]*

*[Handwritten signature]*

